

DNI o CIF	NOMBRE	DOMICILIO	MODELO	INFRACCION CALIFICACION	IMPORTE
F26024000	SDAD COOP LTDA RIOJANA VIVIENDA	PARQUE CARMEN, 7 .-LOGROÑO	300-88-4T	SIMPLE	2.000.-
F26024000	SDAD COOP LTDA RIOJANA VIVIENDA	PARQUE CARMEN, 7 .-LOGROÑO	300-88-3T	SIMPLE	5.000.-
F26024000	SDAD COOP LTDA RIOJANA VIVIENDA	PARQUE CARMEN, 7 .-LOGROÑO	110-88-1T	SIMPLE	20.000.-
F26024000	SDAD COOP LTDA RIOJANA VIVIENDA	PARQUE CARMEN, 7 .-LOGROÑO	110-88-4T	SIMPLE	2.000.-
A26065029	SOLARIL RIOJA SA	CHILE, 5 .-LOGROÑO	110-88-4T	SIMPLE	5.000.-
013296500	TRICIO GOMEZ, EPROSINA R	DO VICTORIA, 26 .-LOGROÑO	300-88-4T	SIMPLE	2.000.-
013296500	TRICIO GOMEZ, EPROSINA R	DO VICTORIA, 26 .-LOGROÑO	300-88-3T	SIMPLE	20.000.-
013296500	TRICIO GOMEZ, EPROSINA R	DO VICTORIA, 26 .-LOGROÑO	130-88-4T	SIMPLE	2.000.-
016508038	ZAPATEL ALFARO, DOMINGO R	PEREZ GALDOS, 39 .-LOGROÑO	300-88-2T	SIMPLE	5.000.-
016505561	GUERZO CLEMENTE, DOMINGO	S JOSE CALASANZ, 15 .-LOGROÑO	110-89-1T	SIMPLE	5.000.-
016451332	DIAZ MARTIN, JOSE M	AV GONZALO BERCEO, 10-12 .-LOGRO.	110-89-1T	SIMPLE	2.000.-
A26071498	EURO ARTIC SA	CAHALEJAS, 6 .-LOGROÑO	300-89-2T	SIMPLE	2.000.-
016522037	JUAN L GOMEZ SAENZ	AV PAZ, 16 .-LOGROÑO	300-89-1T	SIMPLE	2.000.-
072168344	VALENTIN LOPEZ LEFARDA	AV BAILEN, 19 .-LOGROÑO	300-89-1T	SIMPLE	2.000.-
016316110	E MONTAÑA TORROCENATEGUI	LAYOR-ISLALLEANA, 1 .-NALDA	130-89-1S	SIMPLE	2.000.-
A26044453	PROLOGIONES YUKI SA	MQ ENSENADA, 20 .-LOGROÑO	110-89-1T	SIMPLE	2.000.-
013681572	ROSA GONZALEZ ,JOSE L DE LA	PEREZ GALDOS, 80 .-LOGROÑO	300-89-2T	SIMPLE	2.000.-
A26029272	SELECCIONES VIDART AZCONA SA	BO BEDEGAS, S/N .-VILLANUEVEDIANA	300-89-2T	SIMPLE	2.000.-

Segundo requerimiento para la presentación de la Declaración Anual de IVA, Ejercicio 1988, apertura de expediente sancionador III.B.16

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los quince días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Asimismo, justificará en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple sancionable con multa de 50.000 pesetas, según

disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Se le notifica, asimismo, la apertura de expediente sancionador por importe de 25.000 pesetas, por infracción tributaria simple cometida al no atender el anterior requerimiento.

A tal efecto, dispone de un plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la recepción de esta notificación, para formular por escrito, ante oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho.

Transcurrido este plazo, y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones, se le comunicará la resolución del expediente.

Logroño, 18 de Diciembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº REQUERIMIENTO	D.N.I. o C.I.F.	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD
8000332	E26063503	EUSEBIO PINILLOS GLEZ Y UNO	LUIS ULLOA, 1	LOGROÑO
8000349	A26057844	ORGA DISTRIBUCIONES SA	CADALLERO ROSA, 2	LOGROÑO
8000360	G26015917	AGRUPACION PROPIETA, JAINE I	HUESCA, 82	LOGROÑO

Primer requerimiento para la presentación de la Declaración Anual de IVA, Ejercicio 1988 III.B.17

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los quince días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Asimismo, justificará en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de Hacienda de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si la Entidad no se considera obligada a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pesetas, según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 18 de Diciembre de 1989.— El Jefe de Gestión Tributaria, Angel Fco. Pérez Gil.

Nº REQUERIMIENTO	D.N.I. o C.I.F.	NOMBRE	DOMICILIO	LOCALIDAD
8000439	016521420	AELIBIA IRUZUBIURTA, ROSA M	CRUZ, 29	NAVARRETE
8000363	E26049783	AUTOMOVILES LARDERO SL	MQ MURRIETA, 5-7	LOGROÑO
8000222	028382892	CANO BRAVO, JOSE K	AV PORTUGAL, 2	LOGROÑO
8000402	016521317	CASTILLO SEVILLANO, RAFAEL	MQ FUERTEGOLLANO, 42	LOGROÑO
8000369	E26012686	CENTRO MEDICO DE ASLANT NORTE	GUARDIA CIVIL, 2	LOGROÑO
8000292	A26050526	COM HORNOS Y MAQUINARIA SA	VARA DE REY, 41	LOGROÑO
8000294	A26051599	CONSTRUCCIONES SALO RIOJA SA	JORGE VIGON, 31	LOGROÑO
8000247	016538020	DIAZ FERRERO, BENITO	QUEIPO LLANO, 1	LOGROÑO
8000248	016461381	EGIDO PERLA, ALBERTO J I	GRAL FRANCO, 25	LOGROÑO
8000296	050260344	ESTEVE BLASCO, CARLOS	CALVO SOTELO, 20	LOGROÑO
8000375	G26050302	FERNANDO VALLEJO NEGU.Y ORO	AV JUAN CARLOS I, 61	LOGROÑO
8000249	013058548	GARCIA ORDUÑA, JORGE	VARA REY, 28	LOGROÑO
8000250	A26049346	GESTIONES INFORMATICAS SA	REP ARGENTINA, 35	LOGROÑO